



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 1 de 3
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70010

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Subgerencia Regional Mérida"

Observación

Recomendaciones

Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos

De acuerdo al Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), cuya actualización fue aprobada por el Comité Técnico el 12 de mayo de 2016, el Fideicomiso tiene como objetivo general fomentar el desarrollo de la minería nacional y su cadena de valor, mediante financiamiento, capacitación y asistencia técnica, preferentemente a la pequeña y mediana minería.

Conforme a la Planeación Estratégica 2014-2018 del Fideicomiso de Fomento Minero (PEFI), el financiamiento se realiza a través de dos líneas de negocio que son: descuentos de créditos, que se realiza a través de intermediarios financieros bancarios y especializados, quienes son los que otorgan el crédito a los clientes finales, así como otorgar créditos de primer piso, que son los créditos que otorga directamente el FIFOMI a los solicitantes, sin la participación de instituciones financieras intermediarias.

Los cursos de capacitación se promueven y organizan con temas especializados en áreas técnicas y administrativas para el sector minero y su cadena productiva. Para optimizar los recursos humanos y materiales se establece una colaboración con universidades, organismos, gobiernos y empresas.

Con la asistencia técnica se atiende a empresas de la pequeña y mediana minería en tópicos relacionados con la administración y la operación de sus proyectos, la cual se lleva a cabo a través de analistas especializados con un perfil geológico, minero o metalurgista.

De igual forma, en la PEFI se definieron 6 objetivos para dar cobertura a las actividades prioritarias del FIFOMI, mismos que se describen de la siguiente forma:

1. Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor.
2. Promover proyectos de proveeduría del sector minero.
3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras.
4. Promover proyectos de gran impacto
5. Apoyar a centro de acopio y comercialización de minerales
6. Promover financiamiento a proyectos de preservación ambiental.

Según la PEFI 2014-2018, la presencia del FIFOMI en todas las entidades federativas se facilita con la cobertura regional de sus 14 oficinas, ubicadas en las ciudades de mayor tradición minera y de vinculación con su cadena de valor: Hermosillo, Chihuahua, Torreón, Monterrey, San Luis Potosí, León, Culiacán, Durango, Zacatecas, Guadalajara, Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Pachuca, Puebla y Mérida.

Ahora bien, mediante correo de fecha 7 de marzo de 2016, la Subgerencia Regional Mérida envió a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, las metas propuestas para el año 2016. Asimismo, con oficio GE/006/2017, se remitió a este Órgano Interno de Control el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Subgerencia Regional Mérida, cuyas metas y resultados finales 2016 se integraron de la

CORRECTIVA: El Director de Operación y Apoyo Técnico, instruya por escrito al Subdirector de Operación, al Subdirector Técnico y al Subgerente Regional Mérida, para que presenten de manera conjunta a este Órgano Interno de Control:

- Las estrategias que adoptarán para el cumplimiento de las metas asignadas a la Subgerencia Regional Mérida para el ejercicio 2017, tanto en temas de financiamiento, como de capacitación y asistencia técnica.
- Los avances del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Subgerencia Regional Mérida, en los que se identifique la ejecución de las estrategias señaladas en el punto anterior.
- Se efectúen las evaluaciones pertinentes, con el fin de que se programen actividades que apoyen el cumplimiento de los objetivos 4, 5 y 6 del FIFOMI.

PREVENTIVA: El Director de Operación y Apoyo Técnico instruya por escrito al Subdirector de Operación y al Subdirector Técnico, para que se mantenga una supervisión permanente y un seguimiento adecuado respecto al cumplimiento de las metas fijadas a la Subgerencia Regional Mérida, a fin de establecer con toda oportunidad líneas de acción y estrategias que permitan garantizar su cumplimiento.

De lo anterior, se presente la documentación al Órgano Interno de Control para su solventación.

FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2017

FECHA COMPROMISO: 30 de junio de 2017

Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 2 de 3
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70010

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Subgerencia Regional Mérida"

siguiente forma:

OBJETIVO DE FIFOMI	INDICADORES	META 2016	RESULT 2016
1. Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor.	1. Cartera total (miles)	200,486	121,046
	2. Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías (mdp)	0	0
2. Promover proyectos de proveeduría del sector minero	1. Cadenas productivas en operación (número)	1	1
	2. Número de proveedores del sector	7	3
3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras.	1. Cursos al sector y su cadena de valor (número)	2	1
	2. Empresas con asistencia técnica	10	0
4. Promover proyectos de gran impacto	1. Número de proyectos de gran impacto	0	0
5. Apoyar centros de acopio y comercialización de minerales	1. Crédito para comercialización de mineral (actividades del nivel 1) saldo de cartera en mdp	0	0
6. Promover financiamiento a proyectos de preservación ambiental	1. Crédito propio o de terceros a proyectos de preservación ambiental	0	0

Ing. Jesús Franco Ibarra
Subdirector Técnico

Lic. Jesús Martínez Torres
Subdirector de Operación

L.C. Jesús Eduardo Dionisio Martínez
Subgerente Regional Mérida

Conforme a la base de datos proporcionada por la Subgerencia Regional Mérida "saldos de cartera 2016", además de Cadu Inmobiliaria S.A. de C.V. (cadenas productivas), no se aprecia ningún otro crédito directo colocado durante el ejercicio 2016, incumpliendo así con la meta comprometida en el Indicador "1. Cartera total (miles)".

Respecto al objetivo "2. Promover proyectos de proveeduría del sector minero", la Subgerencia programó 7 proveedores del sector, respecto de los cuáles sólo se identificaron dos: Conjunto Iron 2012 S.A. DE C.V. y Desarrollos Chainsaw S.A. DE C.V., lo anterior, de acuerdo a la información proporcionada por la propia subgerencia (saldos de cartera 2016), la cual difiere de la cifra reportada en el Programa Anual de Trabajo 2016, que señala tres.

De igual forma, se detectó en el numeral 4.3.1 "Impulsar la capacitación de empresas proveedoras del sector" del Programa Anual de Trabajo 2016, Subgerencia Regional Mérida, lo siguiente:

ESTRATEGIA	RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> Promocionar cursos de capacitación dirigidos a empresas mineras extractivas de temas de seguridad en minería de explotación a cielo abierto 	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgó un curso de capacitación a las empresas dedicadas a la extracción y aprovechamientos de roca caliza en el estado de Campeche, capacitando a 28 empresas



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70010

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Subgerencia Regional Mérida"

Por su parte, el numeral 4.3.2 "Ofrecer asistencia técnica a la industria minera" se describe a continuación:

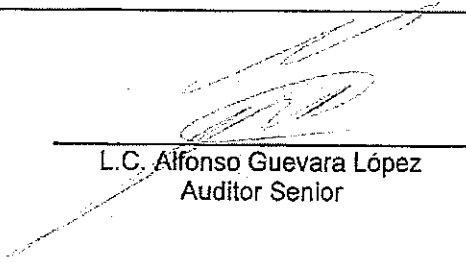
ESTRATEGIA	RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> Dirigir consultas técnicas para fortalecer las operaciones de micros, pequeñas y medianas empresas mineras 	<ul style="list-style-type: none"> No se otorgaron asistencias técnicas ni asesorías durante el año.


Derivado de lo anterior, la Subgerencia Regional Mérida incumplió con las metas comprometidas para el año 2016, respecto a los objetivos del FIFOMI marcados con los numerales 1. "Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor", "2. Promover proyectos de proveeduría del sector minero" y 3 "Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras".

De igual forma, la Subgerencia Regional Mérida es omisa al programar actividades a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los objetivos 4, 5 y 6 del FIFOMI

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 47, 48 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Artículo 17, fracción VI de la Ley de Planeación
- Planeación Estratégica 2014-2018 del Fideicomiso de Fomento Minero (PEFI)


L.C. Alfonso Guevara López
Auditor Senior


Lic. Javier Carrión Oteo
Titular del Área de Auditoría Interna



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 1 de 2
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 10099

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 'Subgerencia Regional Mérida'

Observación

Personal que no realiza las actividades encomendadas

Del análisis a la plantilla de personal de la Subgerencia Regional Mérida, misma que fue remitida a este Órgano Interno de Control (OIC), mediante oficio GE/006/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, se observó que se conforma de la siguiente manera:

Table with 4 columns: NO. DE EMPLEADO, NO. DE ÁREA, NOMBRE, PUESTO. Rows include: 4485, 31710, Dionisio Martínez Jesús Eduardo, Subgerente Regional Mérida; 4703, 31710, García Martínez Jorge Alberto, Analista Especializado; 4499, 31710, May León Verónica Isabel, Secretaria de Gerente Regional.

Conforme al Portal de Obligaciones de Transparencia, fecha de última actualización 20 de febrero de 2017, el C. Jorge Alberto García Martínez se encuentra adscrito a la Subgerencia Regional Mérida como Analista Especializado. Por otra parte, se informó que el C. Jorge Alberto García Martínez se encuentra comisionado a la Gerencia de Seguimiento y Evaluación, por lo que se solicitó el oficio de comisión correspondiente. Al respecto, se remitió correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2017, a través del cual la Subgerencia Regional Mérida le solicitó al Gerente de Recursos Humanos el referido oficio. Por su parte, la Dirección de Operación y Apoyo Técnico exhibió el oficio número DOAT/074/2017, mediante el cual le solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos el estatus de la plaza que ocupa el citado servidor público, no exhibiéndose la evidencia documental para acreditar tal comisión.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 57, 58 fracción VIII y 59 fracción V de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
Numeral 70, párrafo segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
Artículo 2. "Lugar de Trabajo" del Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Fomento Minero.
Planeación Estratégica 2014-2018 del Fideicomiso de Fomento Minero (PEFI)

Recomendaciones

CORRECTIVA: El Director de Operación y Apoyo Técnico, instruya por escrito al Subdirector de Operación y al Subdirector Técnico, para que presenten a este Órgano Interno de Control:

- Las gestiones pertinentes para que se reubique al C. Jorge Alberto García Martínez, o en su caso, al servidor público que previo análisis se estime pertinente, a fin de mantener completa la plantilla de personal de la Subgerencia Regional Mérida.

PREVENTIVA: Que el Director de Operación y Apoyo Técnico instruya por escrito al Subdirector de Operación y al Subdirector Técnico para que mantengan una supervisión permanente del personal en las Oficinas Regionales, con el fin de mantener completas las plantillas autorizadas.

De lo anterior se presente la documentación al Órgano Interno de Control para su solventación.

FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2017

FECHA COMPROMISO: 03 de junio de 2017

Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico

Ing. Jesús Franco Ibarra
Subdirector Técnico



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero
Cédula de Observaciones

hojas No. 2 de 2
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 10099

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Subgerencia Regional Mérida"

Lic. Jesús Martínez Torres
Subdirector de Operación

L.C. Jesús Eduardo Dionisio Martínez
Subgerente Regional Mérida

L.C. Alfonso Guevara López
Auditor Senior

Lic. Javier Carrión Oteo
Titular del Área de Auditoría Interna



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 1 de 2
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 'Subgerencia Regional Mérida'

Observación

Recomendaciones

Inadecuado control de las actividades que realiza la Subgerencia Regional Mérida

De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), cuya actualización fue aprobada por el Comité Técnico el 12 de mayo de 2016, la Dirección de Operación y Apoyo Técnico (DOAT), se conforma de la Subdirección de Operación, la Subdirección Técnica y la Gerencia de Seguimiento y Evaluación; ambas subdirecciones cuentan con Gerencias Regionales a su cargo. Sin embargo, del análisis a dicho organigrama no se aprecia una relación jerárquica entre la Subgerencia Regional Mérida con alguna otra área que integre la DOAT, situación que obedece a que en dicho manual se integran niveles de gerente y superiores.

Por otra parte, no se tiene certeza jurídica sobre la naturaleza de la Regional Mérida, es decir, si se trata de una gerencia, de una subgerencia o de una oficina, ya que por un lado, no se encuentra señalada dentro del Manual de Organización del FIFOMI como gerencia y por otro, existe documentación oficial que la ostenta como tal. Se citan los casos del anexo de formalización del Manual de Crédito expedido en noviembre de 2015 y actualizado el 30 de octubre de 2016; así como también la Planeación Estratégica 2014-2018 del Fideicomiso de Fomento Minero (PEFI), el cual señala que la presencia del FIFOMI en todas las entidades federativas se facilita con la cobertura regional de sus 14 oficinas (incluyendo Mérida). Además, en la práctica y con la evidencia documental analizada, se advierte que realiza funciones similares a aquellas de las gerencias regionales y que están claramente definidas en el Manual de Organización. Sumado a lo anterior, no se cuenta con el soporte documental que acredite la adscripción de la Subgerencia Regional Mérida.

En consecuencia, se observa una indefinición de las funciones y atribuciones de la Subgerencia Regional Mérida, así como de líneas de mando y comunicación que la relacionen con las unidades administrativas que integran la estructura del FIFOMI. De igual forma, dicha situación provoca deficiencias de control y gestión como las detectadas en las observaciones 1 y 2 de la presente auditoría.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 57, 58 fracción VIII y 59 fracción V de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero actualizado por el Comité Técnico el 12 de mayo de 2016
Planeación Estratégica 2014-2018 del Fideicomiso de Fomento Minero (PEFI)

CORRECTIVA: El Director de Operación y Apoyo Técnico instruya por escrito al Subdirector Técnico y al Subdirector Operativo para que realicen lo siguiente:

- Se efectúen las acciones pertinentes para que se dote a la Subgerencia Regional Mérida de certeza respecto a sus funciones y atribuciones. Asimismo, se definan líneas de mando y comunicación con las distintas unidades administrativas del FIFOMI.
Se exhiba la evidencia documental que permita determinar la adscripción de la Subgerencia Regional Mérida y su zona de influencia.

PREVENTIVA: El Director de Operación y Apoyo Técnico instruya por escrito al Subdirector de Operación y al Subdirector Técnico a fin de mantener una supervisión permanente respecto a las actividades que realiza la Subgerencia Regional Mérida y se establezcan los mecanismos formales que otorguen a ésta una certeza respecto a sus funciones y atribuciones.

De lo anterior, se presente la documentación al Órgano Interno de Control para su solventación.

FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2017

FECHA COMPROMISO: 03 de junio de 2017

Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico

Ing. Jesús Franco Ibarra
Subdirector Técnico



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero
Cédula de Observaciones

hojas No. 2 de 2
Número de auditoría: 03/2017
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subgerencia Regional Mérida

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Subgerencia Regional Mérida"

Lic. Jesús Martínez Torres
Subdirector de Operación

L.C. Jesús Eduardo Dionisio Martínez
Subgerente Regional Mérida

L.C. Alfonso Guevara López
Auditor Senior

Lic. Javier Carrión Oteo
Titular del Área de Auditoría Interna